

00000950



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud

Oficio No. \_\_\_\_\_

**Dra. Lucila María Pérez Muñoz**  
**Directora de la Facultad de Psicología**  
**Poza Rica**  
Universidad Veracruzana

Estimada Dra. Lucila María

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 02 de febrero de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Psicología-Poza Rica, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

<b>Experiencia Educativa/Materia</b>	<b>Hrs</b>	<b>Sección</b>	<b>Tipo de Cont.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Resultado</b>
Intervención Psicoeducativa	10	1	IPP		<b>DESIERTA</b>
Teorías del Desarrollo Psicológico	4	3	IPP	<b>Andrea Margarita Velazco Salas</b>	<b>DESIGNADA</b>
Corrientes Psicológicas	5	3	IPP		<b>DESIERTA</b>
Psicología Laboral	4	1	IOD	<b>Ángel de Jesús Bustos Moreno</b>	<b>DESIGNADA</b>
Desarrollo y Cultura Organizacional	5	1	IPP	<b>Ángel de Jesús Bustos Moreno</b>	<b>DESIGNADA</b>
Problemas de Autorregulación en Educación	4	1	IOD		<b>DESIERTA</b>

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

**Secretaría Académica**  
**Dirección General Área Ciencias de la Salud**

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
08 de febrero de 2022

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
Director General  
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo